

9. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública del Ejercicio 2015, el Sujeto Fiscalizado no presentó el Informe de Avance Programático en el cual se detallan el Total de Metas Programadas Original Anual, Modificadas, el Avance Trimestral y Acumulado Anual Alcanzado, así como las justificaciones a las variaciones presentadas, por lo que fue imposible llevar a cabo la Evaluación y Control correspondiente.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 72 fracción III y Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 11 fracción II y 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 7 último párrafo, 10, 46 fracción I y 119 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 36 segundo párrafo, 60, 62, 66 y 69 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la información correspondiente a las Metas Programadas Anual y Trimestral para el ejercicio 2015, así como el Avance Trimestral y Acumulado Anual del Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública 2015, en el que se refleje su cumplimiento con las justificaciones correspondientes a las variaciones que se presentaron, manifestando las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado haya omitido su presentación. Al respecto, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la misma a través de los informes subsecuentes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

RESPUESTA:

En atención a la solicitud del informe del programático en el cual se detalla el total de metas programadas original, modificadas y acumulado anual, así como las justificaciones de las mismas, nos permitimos hacer de su conocimiento que en el documento denominado “Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales del Gobierno del Estado de Sonora” emitido por Oficialía Mayor en el mes de abril del 2015 en su página 42 se indica que los formatos EVT01 y EVT012 serán sustituidos por formato ETCA-III-13 denominado “Seguimiento de Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos”.

En el referido formato aparece un recuadro en donde se realiza una evaluación cuantitativa de las metas alcanzadas, y la justificación de las variaciones presentadas (Anexa Copia de la referida Guía).

A fin de atender las medidas de solventación descritas anteriormente se incluyeron en anexo no. 4 una copia del informe de avance programático correspondiente al cuarto informe trimestral y Cuenta de la Hacienda Pública del Estado del ejercicio fiscal 2015, en donde se registran el total de las metas programadas en sus variantes original, anual, modificado y el avance trimestral y acumulado anual en base a lo alcanzado respecto a lo programado, así como las justificaciones a las variaciones presentadas.

La anterior situación tiene su origen en que la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales y la correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, no se incluyen ningún tipo de formato que permitiera realizar el análisis de los logros obtenidos en las cantidades programadas.

MEDIDAS DE SOLVENTACIÓN

Para evitar la recurrencia de la presente observación se habrá de realizar las siguientes acciones:

- ✓ Solicitar a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de la Oficialía Mayor específicamente al titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación la incorporación en la Guía del ejercicio 2016, de un formato en donde se pueda describir y justificar las variaciones positivas o negativas que registran las metas inicialmente consideradas en el proceso de programación; así su repercusión en su monto presupuestal.
- ✓ Instruir a los servidores públicos adscritos a esta Dependencia que intervienen en la formulación de los informes trimestrales y de la Cuenta Pública Estatal, que a partir de próximo ejercicio fiscal realicen un análisis a detalle las variaciones positivas y/o negativas que afecten el cumplimiento de las metas programadas y el ejercicio presupuestario del periodo que se informa, a fin de contar con los elementos necesarios para elaborar las justificaciones correspondientes.

Por último, es necesario reiterar que las cifras del gasto reportado al cuarto trimestre del 2015, tienen naturaleza temporal y vigencia preliminar, de ahí que experimenten modificaciones durante el periodo de integración del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, y con ello nada se violenta la normatividad establecida en la materia.

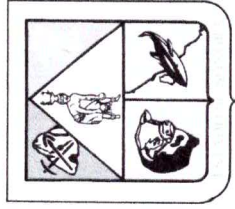
ANEXO 4

[illegible]

Eje Rector	Estrategia	Prog. Estatal	Proceso	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Anual		Trimestre			% Avance Anual
							Original	Modificado	Original	Realizado	Acumulado	
6					Sonora ciudadano y municipalista							
1	6.2.1.	21	05C	1	Establecer una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el propósito de generar una nueva forma de administrar y orientar el presupuesto a ejercer							
				2	Sonora Solidario Control y Seguimiento Administrativo para el Desarrollo Social							
	S2			1	Índice de operación de sistemas administrativos.	Documento	12	16	3	4	15	125%
				2	Porcentaje de cumplimiento de evaluación programática institucional. DIRECCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA CRESER Sonora Solidario Superar de las condiciones de pobreza de las familias atendidas por el programa CreSer con Bienestar.	Documento	12	18	3	11	30	250%
1	1.1.2	21	05D	1	Sonora Solidario Impulso al Desarrollo Social Índice de cobertura del Programa CreSer con Bienestar DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Sonora Solidario Fortalecer el tejido social para consolidar el capital social de las familias y sus comunidades, reforzar los lazos solidarios y fomentar la participación de sus comunidades en su diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas	Beneficiario	23000	24500	1000	408	16692	73%
					Sonora Solidario Seguimiento y Evaluación de Inversión Social. Índice de cumplimiento del seguimiento y evaluación de inversión social. Sonora Solidario	Documento	12	92	3	295	490	4083%

Eje Rector	Estrategia	Proq. Estatal	Proceso	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Anual		Trimestre			% Avance Anual
							Original	Modificado	Original	Realizado	Acumulado	
1	1.2.3	21	003	1	Abatir los rezagos y mejorar la calidad de los servicios e infraestructura social básica, a fin de que todos los sonorenses puedan vivir una vida saludable, creativa y con medios adecuados que propicien su inserción digna y adecuada en el entorno social.							
					CreSer con más Infraestructura							
					Índice de cumplimiento de la ejecución de obras y acciones de infraestructura y equipamiento social.	Acción	186	466	100	0	418	225%
					Sonora Solidario DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES Sonora solidario							
6	1.2.1	21	06A	1	Generar en términos de calidad de vida e integración social, un Sonora más justo, equitativo e incluyente, bus-cando ampliar y mejorar los sistemas y redes de asistencia social para los grupos vulnerables y en riesgo. Sonora Solidario							
					Impulsar al Desarrollo Social							
					Índice de cobertura del Programa de Apoyo a Adultos Mayores	Beneficiario	32880	32000	0	0	0	0%
					Índice de cobertura del Programa de Apoyo a Madres Jefas de Familia	Beneficiado	8949	0	0	0	0	0%
6	6.1.3.			3	Índice de atención a las solicitudes de crédito para proyectos productivos	Acción	270	63	50	0	8	3%
					Índice de cumplimiento de la realización de brigadas comunitarias	Acción	10	10	2	1	4	40%
					Centro Estatal de Desarrollo Municipal							
					Sonora ciudadano y municipalista							
6					Fortalecer e impulsar nuevas acciones de simplificación y desregulación administrativa, entre dependencias del Gobierno Estatal y conjuntamente con la Federación y los municipios, bajo un enfoque de mejora regulatoria que responda a la realidad del Estado y promueva su desarrollo.							

Eje Rector	Estrategia	Prog. Estatal	Proceso	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Anual		Trimestre			% Avance Anual
							Original	Modificado	Original	Realizado	Acumulado	
			06D	1	Fortalecimiento al Desarrollo Regional y Municipal Porcentaje de cobertura de estrategias y acciones de desarrollo municipal.	Acción	757	968	161	601	1626	215%
		Total de indicadores		17								



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Unidos logramos más

Informe de Justificaciones de Metas Programadas no Cumplidas al Cuarto Trimestre en el Ejercicio 2015

Secretaría de Desarrollo Social

Julio 2016

Presentación

Durante el proceso de programación-presupuestación del ejercicio 2016, puso en marcha una serie de cambios en los procedimientos e instrumentos generados por la implementación de un componente fundamental del Presupuesto Basado en Resultados (Pbr) que es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) lo cual trajo consigo la utilización y formulación de una serie de esquemas, formatos y mecanismos de índole programático.

Derivado de anterior, es que la Secretaría de Desarrollo Social elaboro por vez primera el Programa Anual de Metas por Actividad por Unidad Responsable, mismo que se integra por un total de: 7 procesos; 17 indicadores y metas siendo responsabilidad su ejecución de 6 Unidades Administrativas que forman parte de esta Secretaría.

En el transcurso del año, la administración de las finanzas públicas estatales se enfrentó a un grave desequilibrio entre los ingresos captados y el egreso programado, lo que provocó la implementación de medidas de racionalidad presupuestaria en donde se privilegió el pago de los compromisos contraídos en materia de deuda pública y la conclusión de proyectos prioritarios para dicha administración pública, lo que afectó en gran medida la calendarización del gasto público y por ende su disponibilidad se limitó a lo mínimo indispensable.

Ante la situación antes descrita, las consecuencias manifestadas repercutieron de manera grave en el alcance de las metas programadas, evidencia de lo anterior es que con respecto a nuestra orientación programática, se observa que el nivel de incumplimiento es del 43.75 por ciento que se representa por la cantidad de 7 metas que no estuvo en posibilidades de registrar avances positivos, situación en que la presente Secretaría fue sujeto pasivo, ya que la función de proporcionar los recursos presupuestales aprobados y calendarizados es competencia de la Secretaría de Hacienda.

En el contenido del presente documento se incluye la relación de las metas incumplidas y la respectiva justificación que influyó de manera directa la presentación de los resultados obtenidos en el año que se informa.

**JUSTIFICACION DE METAS NO CUMPLIDAS
ACUMULADAS AL CUARTO TRIMESTRE 2015**

NOMBRE DEL PROYECTO/ PROCESOS	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ACUMULADO IV TRIMESTRE	% AVANCE	JUSTIFICACION
Dirección, Coordinación y Planeación del Desarrollo Social	Despacho del Secretario	Índice de atención a solicitudes de apoyos sociales.	Documento	120	110	91.67	La variación negativa que se observa, se deriva de la aplicación de una serie de medidas de reducción presupuestal específicamente en aquellas partidas relacionadas con la atención de las solicitudes; así como el gasto necesario para llevar a cabo el contacto y la verificación de las condiciones socioeconómicas de los solicitantes de los apoyos, a lo anterior, se suma que los servidores públicos involucrados se redujo de manera considerable su número que se agudizó en el último trimestre.
Impulso al Desarrollo Social	Dirección General del Programa CreSer	Índice de cobertura del programa con CreSer Bienestar.	Beneficiario	23,000	16,692	72.57	El incumplimiento de la meta programada obedece a la implementación de una política de restricción presupuestal que afecto de manera negativa los gastos de operación del Programa CreSer con Bienestar lo que implicó reducir el número de gestores de desarrollo social, la cantidad de cursos de capacitación, las visitas a las familias participantes y a la eliminación de las oficinas ubicadas en los 5 municipios con mayor población en condiciones de pobreza multidimensional, la presente situación tiene su mayor gravedad en los 2 últimos trimestres del presente año.

JUSTIFICACION DE METAS NO CUMPLIDAS
ACUMULADAS AL CUARTO TRIMESTRE 2015

NOMBRE DEL PROYECTO/ PROCESOS	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ACUMULADO AL IV TRIMESTRE	% AVANCE	JUSTIFICACION
Impulso al Desarrollo Social	Dirección General de Programas Sociales	Índice cobertura programa apoyo a mayores	Beneficiario	32,880	0	0.00	El resultado negativo que se generó en este ejercicio fiscal por parte de la presente meta es consecuencia de que la Secretaría de Hacienda no emitió ningún oficio de autorización para el ejercicio de los recursos programados, por consecuencia no se estuvo en posibilidades de generar las órdenes de pago respectivas, durante el tercero y cuarto trimestre se realizaron gestiones directas ante el Tesorero General del Estado, a fin de manifestarle la necesidad imperiosa que se tenía en cumplir con el apoyo económico a los adultos mayores, manifestándonos que en el momento en que se tuviera una cierta disponibilidad de recursos, se habría de dar prioridad al programa en mención, como no sucedió lo anterior, no se estuvo en posibilidades de ejecutar el programa en mención, resultando afectados tanto personas adultas mayores como instituciones de asistencia privada.

JUSTIFICACION DE METAS NO CUMPLIDAS
ACUMULADAS AL CUARTO TRIMESTRE 2015

NOMBRE DEL PROYECTO/ PROCESOS	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ACUMULADO AL IV TRIMESTRE	% AVANCE	JUSTIFICACION
Impulso al Desarrollo Social	Dirección General de Programas Sociales	Índice de cobertura del programa de apoyo a madres jefas de familia	Beneficiario	8,949	0	0.00	El Programa de Apoyo a Madres Jefas de Familia, fue incluido en el Programa Operativo Anual 2015, mismo que no se le asignaron recursos necesarios para su ejecución, al observar esta situación, se solicitó su cancelación de la meta programada, dado la falta de presupuesto, la respuesta que se dio por parte de Oficialía Mayor fue, que no era posible eliminarla ya que estaba registrada de manera original en el propuesta programática, por lo que se nos sugirió que en los informes trimestrales se mencionara su cancelación.
		Índice de atención a las solicitudes de crédito para proyectos productivos	Acción	270	8	2.96	El nulo avance que registra esta meta programada, es debido a que el Programa "Apoyo al Autoempleo" no se contó con recursos autorizados dentro del presupuesto de egresos a esta Dependencia, originándose que la cantidad de solicitudes de crédito para proyectos productivos se cubrieran con los ingresos derivados del plan de recuperación de créditos otorgados en ejercicios fiscales anteriores, mismos que no fueron suficientes para atender la demanda presentada.

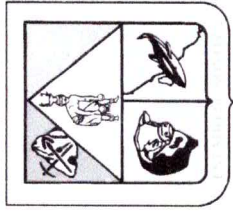
JUSTIFICACION DE METAS NO CUMPLIDAS
ACUMULADAS AL CUARTO TRIMESTRE 2015

NOMBRE DEL PROYECTO/ PROCESOS	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ACUMULADO AL IV TRIMESTRE	% AVANCE	JUSTIFICACION
Impulso al Desarrollo Social	Dirección General de Programas Sociales	Índice de cumplimiento de la realización de brigadas comunitarias.	Acción	10	4	40.00	El logro obtenido en esta meta programada es en razón de que en el presente ejercicio fiscal no se contó con una oportuna disposición presupuestal que contribuyera a la organización y celebración del número contemplado, lo anterior se sustenta en la aplicación de una política de rigidez presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda que enfrentó problemas fuertes de liquidez y que de manera colateral afectó este tipo de estrategias de impacto comunitario.

Eje Responsable					Secretaría de Desarrollo Social			CP 2015		
Eje Rector	Programa	Proceso	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Anual			% Avance Anual	
						Original	Modificado	Realizado		
1	1.2.2.	21	057	DESPACHO DEL SECRETARIO						
				Sonora solidario						
				Impulsar una política para el desarrollo humano integral de todas las familias sonorenses, especialmente de aquellas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad social.						
				Sonora Solidario						
				Dirección, Coordinación y Planeación del Desarrollo Social						
1	1.2.4.	21	00P	Índice de programas, estrategias y acciones de desarrollo social ejecutadas.	Acción	10	14	13	130.00%	
				Índice de seguimiento de programas y estrategias sociales.	Documento	8	11	11	137.50%	
				Índice de atención a solicitudes de apoyos sociales	Documento	120	155	110	91.67%	
				Índice de atención a la normatividad jurídica	Documento	4	61	20	500.00%	
				Índice de atención a solicitudes de información pública.	Solicitud	36	60	83	230.56%	
6	6.2.1.			DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
				Sonora solidario						
				Fortalecer las capacidades autogestivas de la población en materia de desarrollo social, a través de la participación y organización comunitaria.						
				Sonora Solidario						
				Corresponsabilidad Social						
1				Índice de capacitación social.	Acción	4750	8500	7786	164%	
				Índice de acciones de vinculación institucional implementadas	Acción	28	64	111	396%	
				DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
6				Sonora ciudadano y municipalista						
				Establecer una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el propósito de generar una nueva forma de administrar y orientar el presupuesto a ejercer						

Ejecutora	Eje Rector	Estrategia	Prog. Estatal	Proceso	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Anual			% Avance Anual
								Original	Modificado	Realizado	
0	1	S2	21	05C	1 2	Sonora Solidario Control y Seguimiento Administrativo para el Desarrollo Social Índice de operación de sistemas administrativos. Porcentaje de cumplimiento de evaluación programática institucional. DIRECCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA CRESER Sonora Solidario Superar de las condiciones de pobreza de las familias atendidas por el programa CreSer con Bienestar. Sonora Solidario	Documento Documento	12	16	15	125%
								12	18	30	250%
0	1	1.1.2	21	05D	1	Impulso al Desarrollo Social Índice de cobertura del Programa CreSer con Bienestar DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Sonora Solidario Fortalecer el tejido social para consolidar el capital social de las familias y sus comunidades, reforzar los lazos solidarios y fomentar la participación de sus comunidades en su diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas	Beneficiario	23000	24500	16692	73%
1	1	1.2.3	21	01D	1	Sonora Solidario Seguimiento y Evaluación de Inversión Social. Índice de cumplimiento del seguimiento y evaluación de inversión social. Sonora Solidario Abatir los rezagos y mejorar la calidad de los servicios e infraestructura social básica, a fin de que todos los sonorenses puedan vivir una vida saludable, creativa y con medios adecuados que propicien su inserción digna y adecuada en el entorno social.	Documento	12	92	490	4083%
1	1		21	003	1	CreSer con más Infraestructura Índice de cumplimiento de la ejecución de obras y acciones de infraestructura y equipamiento social. Sonora Solidario DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES Sonora solidario	Acción	2120	466	418	20%

Ejecutora	Eje Rector	Estrategia	Prog. Estatal	Proceso	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Anual			% Avance Anual
								Original	Modificado	Realizado	
0	6	1.2.1	21	06A	1	Generar en términos de calidad de vida e integración social, un Sonora más justo, equitativo e incluyente, bus-cando ampliar y mejorar los sistemas y redes de asistencia social para los grupos vulnerables y en riesgo. Sonora Solidario Impulsar al Desarrollo Social					
						Índice de cobertura del Programa de Apoyo a Adultos Mayores	Beneficiario	32880	32000	0	0%
						Índice de cobertura del Programa de Apoyo a Madres Jefas de Familia	Beneficiado	8949	0	0	0%
						Índice de atención a las solicitudes de crédito para proyectos productivos	Acción	270	63	8	3%
						Índice de cumplimiento de la realización de brigadas comunitarias	Acción	10	10	4	40%
		6.1.3.			1	Centro Estatal de Desarrollo Municipal Sonora ciudadano y municipalista Fortalecer e impulsar nuevas acciones de simplifica-ción y desregulación administrativa, entre dependencias del Gobierno Estatal y conjuntamente con la Federación y los municipios, bajo un enfoque de mejora regulatoria que responda a la realidad del Estado y promueva su desarrollo. Fortalecimiento al Desarrollo Regional y Municipal Porcentaje de cobertura de estrategias y acciones de desarrollo municipal.	Acción	757	968	1626	215%
					Total de indicadores						
					17						



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Unidos logramos más

Informe de Justificaciones de Metas Programadas no Cumplidas de la Cuenta Pública 2015

Secretaría de Desarrollo Social

Julio 2016

Presentación

Durante el proceso de programación-presupuestación del ejercicio 2016, puso en marcha una serie de cambios en los procedimientos e instrumentos generados por la implementación de un componente fundamental del Presupuesto Basado en Resultados (Pbr) que es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) lo cual trajo consigo la utilización y formulación de una serie de esquemas, formatos y mecanismos de índole programático.

Derivado de anterior, es que la Secretaría de Desarrollo Social elaboro por vez primera el Programa Anual de Metas por Actividad por Unidad Responsable, mismo que se integra por un total de: 7 procesos; 17 indicadores y metas siendo responsabilidad su ejecución de 6 Unidades Administrativas que forman parte de esta Secretaría.

En el transcurso del año, la administración de las finanzas públicas estatales se enfrentó a un grave desequilibrio entre los ingresos captados y el egreso programado, lo que provocó la implementación de medidas de racionalidad presupuestaria en donde se privilegió el pago de los compromisos contraídos en materia de deuda pública y la conclusión de proyectos prioritarios para dicha administración pública, lo que afecto en gran medida la calendarización del gasto público y por ende su disponibilidad se limitó a lo mínimo indispensable.

Ante la situación antes descrita, las consecuencias manifestadas repercutieron de manera grave en el alcance de las metas programadas, evidencia de lo anterior es que con respecto a nuestra orientación programática, se observa que el nivel de incumplimiento es del 43.75 por ciento que se representa por la cantidad de 7 metas que no estuvo en posibilidades de registrar avances positivos, situación en que la presente Secretaría fue sujeto pasivo, ya que la función de proporcionar los recursos presupuestales aprobados y calendarizados es competencia de la Secretaría de Hacienda.

En el contenido del presente documento se incluye la relación de las metas incumplidas y la respectiva justificación que influyo de manera directa la presentación de los resultados obtenidos en el año que se informa.

JUSTIFICACION DE METAS NO CUMPLIDAS
CUENTA PÚBLICA 2015

NOMBRE DEL PROYECTO/ PROCESOS	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADAS CUENTA PÚBLICA 2015	% AVANCE	JUSTIFICACION
Dirección, Coordinación y Planeación del Desarrollo Social	Despacho del Secretario	Índice de atención a solicitudes de apoyos sociales.	Documento	120	110	91.67	La variación negativa que se observa, se deriva de la aplicación de una serie de medidas de reducción presupuestal específicamente en aquellas partidas relacionadas con la atención de las solicitudes; así como el gasto necesario para llevar a cabo el contacto y la verificación de las condiciones socioeconómicas de los solicitantes de los apoyos, a lo anterior, se suma que los servidores públicos involucrados se redujo de manera considerable su número que se agudizó en el último trimestre.
Impulso al Desarrollo Social	Dirección General del Programa CreSer	Índice de cobertura del programa con Bienestar.	Beneficiario	23,000	16,692	72.57	El incumplimiento de la meta programada obedece a la implementación de una política de restricción presupuestal que afecto de manera negativa los gastos de operación del Programa CreSer con Bienestar lo que implicó reducir el número de gestores de desarrollo social, la cantidad de cursos de capacitación, las visitas a las familias participantes y a la eliminación de las oficinas ubicadas en los 5 municipios con mayor población en condiciones de pobreza multidimensional, la presente situación tiene su mayor gravedad en los 2 últimos trimestres del presente año.

JUSTIFICACION DE METAS NO CUMPLIDAS
CUENTA PÚBLICA 2015

NOMBRE DEL PROYECTO/ PROCESOS	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADAS CUENTA PUBLICA 2015	% AVANCE	JUSTIFICACION
CreSer con más infraestructura	Dirección General de Infraestructura Social	Índice de cumplimiento de la ejecución de obras y acciones de infraestructura y Equipamiento social.	Acción	2,120	418	19.72	El alcance negativo que se muestra en la presente meta, es producto de que a la fecha de entrega del presente informe trimestral no se había recibido autorización de recursos en materia de viáticos para estar en condiciones de comisionar al personal técnico adscrito a esta Secretaría, a fin de que se trasladaran a los municipios en donde se estaba ejecutando obras para constatar y validar de manera documental y gráfica. Esta situación originó que un gran número de las obras no se incluyeran como alcanzadas, debido a que no se tenía el sustento para registrarlas como alcanzadas, es por ello que en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado se habrán de anotar el total acumulado de obras y acciones concluidas en el presente ejercicio.

JUSTIFICACION DE METAS NO CUMPLIDAS
CUENTA PÚBLICA 2015

NOMBRE DEL PROYECTO/ PROCESOS	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADA S CUENTA PÚBLICA 2015	% AVANCE	JUSTIFICACION
Impulso al Desarrollo Social	Dirección General de Programas Sociales	Índice de cobertura del programa de apoyo a adultos mayores	Beneficiario	32,880	0	0.00	El resultado negativo que se generó en este ejercicio fiscal por parte de la presente meta es consecuencia de que la Secretaría de Hacienda no emitió ningún oficio de autorización para el ejercicio de los recursos programados, por consecuencia no se estuvo en posibilidades de generar las órdenes de pago respectivas, durante el tercero y cuarto trimestre se realizaron gestiones directas ante el Tesorero General del Estado, a fin de manifestarle la necesidad imperiosa que se tenía en cumplirle con el apoyo económico a los adultos mayores, manifestándonos que en el momento en que se tuviera una cierta disponibilidad de recursos, se habría de dar prioridad al programa en mención, como no sucedió lo anterior, no se estuvo en posibilidades de ejecutar el programa en mención, resultando afectados tanto personas adultas mayores como instituciones de asistencia privada.

JUSTIFICACION DE METAS NO CUMPLIDAS
CUENTA PÚBLICA 2015

NOMBRE DEL PROYECTO/ PROCESOS	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADAS CUENTA PÚBLICA 2015	% AVANCE	JUSTIFICACION
Impulso al Desarrollo Social	Dirección General de Programas Sociales	Índice de cobertura del programa de apoyo a madres jefas de familia	Beneficiario	8,949	0	0.00	El Programa de Apoyo a Madres Jefas de Familia, fue incluido en el Programa Operativo Anual 2015, mismo que no se le asignaron recursos necesarios para su ejecución, al observar esta situación, se solicitó su cancelación de la meta programada, dado la falta de presupuesto, la respuesta que se dio por parte de Oficialía Mayor fue, que no era posible eliminarla ya que estaba registrada de manera original en el propuesta programática, por lo que se nos sugirió que en los informes trimestrales se mencionara su cancelación.
		Índice de atención a las solicitudes de crédito para proyectos productivos	Acción	270	8	2.96	El nulo avance que registra esta meta programada, es debido a que el Programa "Apoyo al Autoempleo" no se contó con recursos autorizados dentro del presupuesto de egresos a esta Dependencia, originándose que la cantidad de solicitudes de crédito para proyectos productivos se cubrieran con los ingresos derivados del plan de recuperación de créditos otorgados en ejercicios fiscales anteriores, mismos que no fueron suficientes para atender la demanda presentada.

JUSTIFICACION DE METAS NO CUMPLIDAS
CUENTA PÚBLICA 2015

NOMBRE DEL PROYECTO/ PROCESOS	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADA S CUENTA PÚBLICA 2015	% AVANCE	JUSTIFICACION
Impulso al Desarrollo Social	Dirección General de Programas Sociales	Índice de cumplimiento de la realización de brigadas comunitarias.	Acción	10	4	40.00	El logro obtenido en esta meta programada es en razón de que en el presente ejercicio fiscal no se contó con una oportuna disposición presupuestal que contribuyera a la organización y celebración del número contemplado, lo anterior se sustenta en la aplicación de una política de rigidez presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda que enfrentó problemas fuertes de liquidez y que de manera colateral afectó este tipo de estrategias de impacto comunitario.



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Dirección General de Administración
Oficio DGA/429/16

Hermosillo, Sonora, a 26 de Julio de 2016
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Huse

C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS
Secretario de Hacienda
Presente. -

Por este conducto, me permito anexar al presente los formatos denominados "Resumen de Avances Presupuestales por Procesos y Proyectos" correspondientes al Cuarto Informe Trimestral de 2015 y de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2015 de la Secretaría de Desarrollo Social, en donde se registran las modificaciones correspondientes en sustitución a las que se presentaron originalmente al H. Congreso del Estado.

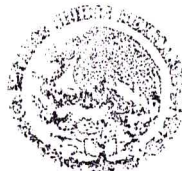
Es importante mencionar que la actualización de la información fue realizada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en apoyo a la solventación de la observación referida a ciertas inconsistencias observadas en los referidos informes.

Sin otro asunto en particular, me es grato manifestarle mis consideraciones y respeto.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

L.A.E. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

C.c.p. Ing. Rogelio Manuel Diaz Brown Ramsburgh. - Secretario de Desarrollo Social
C.c.p. Archivo
CRNV/rgcc



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



Secretaría
de Hacienda

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

02 AGO. 2016

12:48
RECIBIDO

10. En los informes relativos al Cuarto Trimestre del ejercicio 2015 y Cuenta Pública de 2015, el sujeto fiscalizado no informó sobre los Programas en que concurren Recursos Federales del Estado, incumpliendo lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora que dice: “En los programas en que concurren recursos federales, del Estado y, en su caso, municipios, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.” así como en lo establecido en la Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 51 y 68 segundo y tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 36, 41 y 48 segundo y tercer párrafo de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 66 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustenta, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado no reportara en el informe relativo Cuarto Trimestres de 2015 y de Cuenta Pública de 2015, la información señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo la integración de la misma en el formato establecido y enviar copia a este Instituto en las que conste el sello de recibido por la Secretaría de Hacienda del Estado. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

RESPUESTA:

En relación al formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno emitido por el CONAC, este se presenta por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado, en ejercicio de su responsabilidad de contabilizar y dar

seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestales, misma información, que se encuentra en el Portal de Transparencia de esta Secretaría de Desarrollo Social específicamente en la fracción XIX del artículo 14, señalando el nombre de los programas y los montos aplicados.

De igual manera se incluye en el anexo lo siguiente:

- ♦ Copia de los oficios dirigidos a los titulares de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano y Dirección General de Infraestructura Social quienes reciben este tipo de recursos, en donde se les informa del inicio de vigencia de la norma para establecer la estructura de la información del Formato de programas concurrentes por orden de gobierno emitido por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC).
- ♦ Copia del Formato de programas concurrentes por orden de gobierno integrado y recibido por la Secretaría de Hacienda del Estado.

ANEXO 5



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Dirección General de Administración

Oficio DGA/425/16

Hermosillo, Sonora, a 26 de Julio de 2016
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

HCUSE

C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS

Secretario de Hacienda

Presente. -

Por este conducto, me permito anexar al presente el formato de Programas Concurrentes por Orden de Gobierno correspondiente al periodo de Enero a Diciembre del 2015 debidamente requisitado, en donde se aprecia que esta Dependencia recibió recursos de financiamiento federal, para la ejecución de diversos programas de inversión social que coordina la Secretaría.

Lo anterior, afín de que sea publicado en el Portal de Transparencia Presupuestal y así estar en posibilidades de solventar la observación en la materia, notificada por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF)

Sin otro asunto en particular, me es grato manifestarle mis consideraciones y respeto.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

L.A.E. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

C.c.p. Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh. - Secretario de Desarrollo Social

C.c.p C. P.C.. Eugenio Pablos Antillón. - Auditor Mayor del ISAF

C.c.p. Archivo

CRNV/rgcc



Secretaría
de Hacienda



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

02
02 AGO. 2016

12:48
RECIBIDO

Hermosillo, Sonora

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Dirección General de Administración
Oficio SDS/DGA/427-16
Hermosillo, Sonora, 27 de Julio del 2016

2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

C. P. GUSTAVO RODRIGUEZ LOZANO
Subsecretario de Planeación del Desarrollo
Presente. –

Asunto: Incorporación de formato de la Guía para la
Formulación de los Informe Trimestrales

Por este conducto, me permito solicitarle de la manera más atenta se incorpore en la Guía para la formulación de los Informes Trimestrales del Gobierno del Estado del Ejercicio Fiscal 2016, un formato en donde se pudiera analizar y justificar las modificaciones al presupuesto aprobado a las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Estatal y su impacto en la estructura programática, con la que se estaría en posibilidades de atender las omisiones y requerimientos que notifica el instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF) en esta materia.

Sin otro particular, me es grato manifestarle mis consideraciones y respeto.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILADIEGO

C.c.p. Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, Secretario de Desarrollo Social
C.P.C. Eugenio Plablos Antillón, Auditor Mayor del ISAF.
Archivo
CRNV/jgac/vaa

SECRETARÍA DE

DESARROLLO SOCIAL

Dirección General de
Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

SONORA

02 AGO 2016

RECEBIDO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Dirección General de Administración
Oficio DGA/211 /16

Hermosillo, Sonora, 13 de Abril de 2016

“2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción”

LIC. IRMA TERÁN VILLALOBOS
Subsecretaria de Desarrollo Social y Humano
Presente. —

Por este conducto, me permito informarle que las Leyes: General de Contabilidad Gubernamental y de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora establecen en sus artículos 68 y 48 respectivamente la disposición de que “En los programas en que concurren recursos federales, de las Entidades Federativas y en su caso municipios y del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de Gobierno.

Derivado de lo anterior es que se emitió una **Norma para establecer la estructura de información del formato de programas federales por orden de gobierno**. La cual se anexa al presente.

Es por ello, que se le solicita que nos comunique de manera oportuna la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos de carácter federal en los programas cuya ejecución Usted coordina, a fin de incorporar el modelo de formato en los informes trimestrales correspondientes.

Por último, no omito informarles que los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento del precepto establecido en la legislación contable antes mencionada, será sancionada de conformidad con las leyes federal y estatal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

18 ABR 2016
Abril 11:53 AM
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Sin otro asunto en particular, ratificando nuestra disposición para brindarles la asesoría y el apoyo técnico necesario para que estén en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con la disposición referida, me es grato manifestarle mis consideraciones y saludos.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

L.A.E. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

C.c.p. Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh. - Secretario de Desarrollo Social
C.c.p. Archivo
CRNV/rgcc



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

NORMA para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 68, último párrafo, de la última párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

Objeto

1. Establecer la estructura del formato para que los entes obligados informen los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que la información financiera que generen y publiquen, sean con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.
4. Para el caso del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Precisiones al formato

5. Esquema de programas con recursos federales por orden de gobierno, el formato se integra principalmente por:
 - a) Nombre del Programa: dato completo del nombre del Programa.
 - b) Dependencia o Entidad: ente obligado Federal, Estatal, Municipal, beneficiarios u otros aportantes.
 - c) Aportación: monto o cantidad destinada al desarrollo de cada programa, pagado por cada orden de gobierno.
 - d) Monto Total: sumatoria de las cantidades pagadas al programa por cada orden de gobierno.
 - e) Periodicidad: de forma trimestral.
6. Para la estructura de la información de programas con recursos federales por orden de gobierno y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

Entidad Federativa/Municipio									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Periodo (trimestre XXXX del año XXXX)									
Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total j=c+e+g+i
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia / Entidad h	Aportación (Monto) i	

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la

Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Dirección General de Administración

Oficio DGA/210 /16

Hermosillo, Sonora, 13 de Abril de 2016

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

ING. LUIS HUMBERTO MEZA LÓPEZ
Director General de Infraestructura Social
Presente. –

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO
18 ABR 2016
Alcaldía 12:00 hrs

Por este conducto, me permito informarle que las **Leyes General de Contabilidad Gubernamental y de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora** establecen en sus artículos 68 y 48 respectivamente la disposición de que "En los programas en que concurren recursos federales, de las Entidades Federativas y en su caso municipios y del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de Gobierno.

Derivado de lo anterior es que se emitió una **Norma para establecer la estructura de información del formato de programas federales por orden de gobierno**. La cual se anexa al presente.

Es por ello, que se le solicita que nos comunique de manera oportuna la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos de carácter federal en los programas cuya ejecución Usted coordina, a fin de incorporar el modelo de formato en los informes trimestrales correspondientes.

Por último, no omito informarles que los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento del precepto establecido en la legislación contable antes mencionada, será sancionada de conformidad con las leyes federal y estatal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

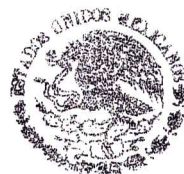
SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Sin otro asunto en particular, ratificando nuestra disposición para brindarles la asesoría y el apoyo técnico necesario para que estén en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con la disposición referida, me es grato manifestarle mis consideraciones y saludos.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

L.A.E. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

C.c.p. Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh. - Secretario de Desarrollo Social
C.c.p. Archivo
CRNV/rgcc

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

NORMA para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 68, último párrafo, de la última párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

Objeto

1. Establecer la estructura del formato para que los entes obligados informen los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que la información financiera que generen y publiquen, sean con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.
4. Para el caso del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Precisiones al formato

5. Esquema de programas con recursos federales por orden de gobierno, el formato se integra principalmente por:
 - a) Nombre del Programa: dato completo del nombre del Programa.
 - b) Dependencia o Entidad: ente obligado Federal, Estatal, Municipal, beneficiarios u otros aportantes.
 - c) Aportación: monto o cantidad destinada al desarrollo de cada programa, pagado por cada orden de gobierno.
 - d) Monto Total: sumatoria de las cantidades pagadas al programa por cada orden de gobierno.
 - e) Periodicidad: de forma trimestral.
6. Para la estructura de la información de programas con recursos federales por orden de gobierno y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

Entidad Federativa/Municipio									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Periodo (trimestre XXXX del año XXXX)									
Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total j=c+e+g+i
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia / Entidad h	Aportación (Monto) i	

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la

Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.